

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

CHIRIGUANÁ - CESAR, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

AUTO No. 402.

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: BANCO DE OCCIDENTE.

APODERADO DTE: DR. SAUL OLIVEROS ULLOQUE.

DDO: ISMAEL GUTIERREZ CANTILLO.

RAD: 20-178-40-89-001-2018-00094-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **Once (11) de agosto de 2022 a las 10:30 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de lectura de fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Chiriguana, el 10 de Agosto de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 110.**

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

